

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 25128** *Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025 (publicado en el BOE de 13 de octubre de 2025 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de octubre de 2025),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Hoyo de Manzanares, 20 de octubre de 2025.—La Rectora, Monserrat Gomendio Kindelan.

### ANEXO

#### Universidad Antonio de Nebrija

#### PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR

*Planificación de las enseñanzas - Descripción general del plan de estudio - Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular*

Tipo de asignatura	N.º ECTS
Asignaturas Obligatorias.	36
Asignaturas Optativa.	12
Prácticas Externas.	6
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	60

*Plan de estudios - Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular*

#### Primer curso

Primer semestre			Segundo semestre		
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter
Dirección estratégica para la sostenibilidad.	6	Obligatoria.	Gobernanza corporativa y capital humano.	6	Obligatoria.
Marcos regulatorios y cumplimiento normativo.	6	Obligatoria.	Optativa 1.	4	Optativa.
Gestión de proyectos transversales de sostenibilidad.	4	Obligatoria.	Optativa 2.	4	Optativa.
Gestión de riesgos y reputación corporativa.	4	Obligatoria.	Optativa 3.	4	Optativa.

Primer semestre			Segundo semestre		
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter
Producción, cadenas de valor y gestión de residuos en economía circular.	6	Obligatoria.	Prácticas académicas externas (1). Prácticas académicas externas (2).	6	Prácticas académicas externas.
Innovación, tecnología y desarrollo sostenible.	4	Obligatoria.	Trabajo de fin de Máster.	6	Trabajo fin de Máster.
	30			30	

*Relación de asignaturas optativas–Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular*

El estudiante deberá cursar 12 ECTS según la especialidad que escoja:

Asignatura	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
Comunicación y <i>reporting</i> (optativa 1) – Especialidad 1.	4	Optativa.	1	2
Finanzas sostenibles y cumplimiento normativo financiero (optativa 2) – Especialidad 1.	4	Optativa.	1	2
Gestión del cambio para la sostenibilidad (optativa 3) – Especialidad 1.	4	Optativa.	1	2
Diseño para la sostenibilidad (biomimética, regeneración y cambio climático) (optativa 1) – Especialidad 2.	4	Optativa.	1	2
Materias primas críticas y gestión de recursos hídricos (optativa 2) – Especialidad 2.	4	Optativa.	1	2
Dirección de la transición energética (optativa 3) – Especialidad 2.	4	Optativa.	1	2

1. Especialidad en Dirección y desarrollo sostenible.
2. Especialidad en Producción sostenible y economía circular.

*Complementos formativos*

Tendrán que hacer complementos formativos, los titulados en Ingeniería, Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Ciencias Medioambientales y Ecología, cursando un complemento formativo, salvo que acrediten haber recibido esta formación en su titulación de origen.

Asignatura	ECTS	Carácter
Fundamentos de economía y empresa.	4	Complementos formativos.